

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día veintinueve de Junio de dos mil diecisiete, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a veintinueve de Junio de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**I.- LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR D. MARIO DA SOUSA**

**COSTAS**: Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Mario Da Sousa Costas, solicitando licencia municipal para construcción Cubierta y Cerramientos en Planta 1ª en Edificio sin uso Específico, en c/ Pilar nº 13 de esta localidad, acompañando al efecto el correspondiente proyecto Técnico, redactado por el Arquitecto Técnico D. Joaquín Mir Sancho y visado el 28 de Junio de 2.017. Vistos los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda conceder a D. Mario Da Sousa Costas la licencia solicitada con sujeción a las condiciones de carácter general establecidas por este Ayuntamiento y ajustándose a las normas de la Ordenanza del P.G.O.U. de esta localidad y previo pago de las tasas correspondientes.

**II.- LICENCIAS DE OBRAS**: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:

A D. José Simón Muñoz, para pintar fachada (30 m2) en casa-vivienda de la calle Cuatro Esquinas nº 6.

A Dª Pilar Fustel Muñoz, para pintar fachada (24 m2) en casa-vivienda de la calle Arrabal nº 79.

A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Engracia Altabella Artigas, para sustitución pavimento salón-cocina (26 m2) y alicatado cocina (20 m2) en casa-vivienda de la calle Avda. de la Fuente n° 10.

A cada una de ellas se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.